

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA PARA LA RED ASISTENCIAL JULIACA

Código de Proceso de Selección: P.S.003-SUP-RAJUL-2013
Órgano: Red Asistencial Juliaca

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia los siguientes cargos:

CARGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE CARGO	CATIDAD	DEPENDENCIA
MÉDICO PROFESIONAL TÉCNICO ASISTENCIAL NUTRICIONISTA PROFESIONAL	INTENSIVISTA	P1MES-01	01	Hospital III - Juliaca
	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	P1MES-02	01	
	ENFERMERÍA	P4PTS	01	
	-----	P2NU	01	
	DERECHO	P2PRO	01	Oficina de Administración – Red Asistencial Juliaca
TÉCNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO	ADMINISTRACIÓN O CONTABILIDAD	T2TAD	01	División de Adquisiciones – R.A. Juliaca
MÉDICO	-----	P1ME	01	Centro Médico Ayaviri
TOTAL				07

2. REQUISITOS

2.1 REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Solicitud de Inscripción (Formato 1) y Declaraciones Juradas (Formato 2, 3, 4 por corresponder, 5 y 6), según modelo, que deberán descargarse de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y debidamente **foliado**, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo, para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o Contratación Administrativa de Servicios - CAS), excepto los contratados por suplencia.
- Disponibilidad Inmediata.

2.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS:

MÉDICO ESPECIALISTA (P1MES-01 y P1MES-02):

FORMACIÓN

- Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano, Constancia de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. Presentar copia del Título de la Especialidad o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4) que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica, incluyendo el Residentado Médico. Se considerará la Experiencia Laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS y la efectuada bajo la modalidad de Servicios no Personales u Honorarios Profesionales, siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.
Se considera la experiencia Laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.
No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.

CAPACITACIÓN

- Acreditar* capacitación profesional mínima de 80 horas afines a la especialidad médica, realizada a partir del año 2010 a la fecha.
- Acreditar* manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico.

MÉDICO CIRUJANO (P1ME):

FORMACIÓN

- Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo, posterior a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS.
Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS, y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.
No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.

CAPACITACIÓN

- Acreditar* capacitación o actividades de actualización afines a la profesión mínima de 60 horas, realizada desde el año 2010 a la fecha.
- Acreditar manejo de software en entorno WINDOWS: procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico

NUTRICIONISTA (P2NU):

FORMACIÓN:

- Presentar copia simple del Título Profesional de Nutricionista, Haber realizado el SERUMS a fin a la profesión, Colegiatura y habilitación Profesional Vigente.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o cargo, con posterioridad al título profesional, excluyendo el SERUMS.
Se considerará la Experiencia Laboral efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.
No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.

CAPACITACIÓN

- Acreditar* capacitación equivalente a 30 horas en actividades de actualización acreditadas a fin a la profesión, a partir del año 2010 a la fecha.
- Acreditar* manejo de software en entorno WINDOWS: procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico.

PROFESIONAL TÉCNICO ASISTENCIAL EN ENFERMERÍA (P4PTS)

FORMACION:

- Presentar copia simple del Título Profesional de Técnico en Enfermería a Nombre de la Nación emitido por Instituto Superior Tecnológico, Escuela Superior, Escuela Normal u otro similar.o similar (03 años de estudios).

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el desempeño de funciones profesionales en el ámbito asistencial con posterioridad a la obtención del Título Profesional Técnico de Enfermería.

Se considerará la Experiencia laboral efectuada bajo la modalidad de Servicios no Personales u Honorarios Profesionales, siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.

No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.

CAPACITACION

- Acreditar* capacitación afín a la especialidad técnica mayor de seis (06) meses con posterioridad a la obtención del Título de Profesional Técnico, acreditadas con diplomas o certificados, equivalente a 20 horas, a partir del año 2010 a la fecha.

PROFESIONAL EN DERECHO (P2PRO)

FORMACIÓN:

- Presentar copia simple del Título Profesional en Derecho, Constancia Vigente de encontrarse Colegiado y habilitado.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Acreditar* experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión en instituciones de la administración pública, (tales como ministerios, gobiernos locales, etc.), con posterioridad a la obtención del Título Profesional.

- Contar con experiencia laboral en la tramitación de reclamos y quejas en instituciones de la administración pública.

Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que Acredita.

No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas

CAPACITACION:

- Acreditar* capacitación o actividades de actualización mínima de 30 horas afines a la profesión en el ámbito de derecho administrativo y laboral, realizadas a partir del año 2010 a la fecha.
- Acreditar* Manejo de software en entorno WINDOWS: procesador de texto, hoja de cálculo, presentadores y correo electrónico.

TECNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO (T2TAD)

FORMACIÓN:

- Presentar copia simple del Título de Instituto Superior en Administración, Contabilidad, o equivalente a dos (02) ciclos profesionales universitarios en Administración, Contabilidad o Economía.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo, con posterioridad a la Formación.

Se considerará la Experiencia Laboral efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.

No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honores ni Prácticas Profesionales.

CAPACITACIÓN

- Contar con conocimiento en Procedimientos Administrativos.
- Acreditar* capacitación o actividades de actualización afín a la Formación, mínima de 60 horas realizadas desde el año 2010 a la fecha.
- Acreditar* manejo de software en entorno WINDOWS actualizado: procesador de texto, hoja de cálculo, presentadores y correo electrónico.

(*) La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

3. LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN – RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

La inscripción de los postulantes se realizará el 28 de Mayo de 2013, de 08:00 a 13:00 horas, en Mesa de Partes de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Juliaca, sito en la Avenida José Santos Chocano S/N la Capilla – Juliaca.

Los resultados de la Evaluación Curricular se publicarán el 30 de Mayo de 2013, a partir de las 16:00 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional.

NOTA: Los documentos presentados no serán devueltos.

Para la contratación de los postulantes seleccionados, presentarán la documentación original sustentatoria.

La suplencia está supeditada a la reincorporación del trabajador titular.

Juliaca, 22 de Mayo del 2013